



AVISO A LOS TRABAJADORES

Cada día muchos trabajadores desempleados nos dicen que se les debe pagar el seguro de desempleo "porque ellos mismos lo han pagado". Esto no es cierto en Virginia. No se hacen deducciones de su cheque de pago para el seguro de desempleo. Los impuestos de los empleadores se depositan en un fondo fiduciario del cual se pagan los beneficios del seguro de desempleo. No confunda el seguro de desempleo con el Seguro de Vejez y Sobrevivientes al cual tanto usted como su empleador contribuyen.

USTED PUEDE SOLICITAR BENEFICIOS DEL SEGURO DE DESEMPLEO SI USTED:

- Está totalmente desempleado, o
- Está trabajando con un salario reducido y horas reducidas,

SI ESTÁ TOTALMENTE DESEMPLEADO, EN DESPIDO TEMPORAL (*layoff*) O TRABAJANDO HORAS REDUCIDAS:

La primera semana que esté desempleado, regístrese para trabajar y presente un reclamo para beneficios. Puede presentar su reclamo en línea en www.vec.virginia.gov o llamando a nuestro Centro de Contacto al Cliente al 1-866-832-2363. Si usted está totalmente desempleado debe registrarse en línea para trabajar en www.vawc.virginia.gov.

PARA SER ELEGIBLE PARA BENEFICIOS, LA LEY REQUIERE QUE USTED:

- Presente un reclamo a la Comisión de Empleo de Virginia.
- Haya ganado suficientes salarios de empleadores que están sujetos a la Ley de Compensación por Desempleo de Virginia o cualquier otro Estado dentro de su Período Base.
- Debe estar desempleado por causas que no son culpa suya.
- Debe ser capaz y estar disponible para trabajar y estar activamente buscando trabajo.
- Continuar reportándose según las instrucciones de la Comisión de Empleo de Virginia.

Usted no puede recibir pagos de beneficios por desempleo hasta que usted haya presentado su reclamo y cumplido con todos los requisitos de elegibilidad. Para acelerar el pago de beneficios, debe presentar su reclamo tan pronto como usted se encuentre desempleado o sus horas hayan sido reducidas. Si tiene alguna pregunta acerca de sus derechos y responsabilidades bajo la Ley de Compensación por Desempleo de Virginia, visite nuestro sitio web, www.vec.virginia.gov o llame a nuestro Centro de Contacto al Cliente al 1-866-832-2363.

**LA LEY EXIGE QUE LOS EMPLEADORES PUBLIQUEN ESTE AVISO
EN UN LUGAR VISIBLE PARA TODOS LOS TRABAJADORES.**

Un Empleador/Programa de Igualdad de Oportunidades
Ayudas y servicios auxiliares están disponibles a pedido de las personas con discapacidades.
Llame a 804-584-9841 o a 866-373-6915 para obtener asistencia o acceso al idioma.

Dirigir solicitudes directas a:
Employer Accounts Unit
PO Box 26441
Richmond, VA 23261-6441

VEC B-29 (4/15)